



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE  
BALAZOTE (ALBACETE)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	8 de abril de 2019
Licitación	<b>OBRAS DE TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BALAZOTE (ALBACETE)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.293.530 €</b>
Entidad Contratante	<b>Secretaría General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha</b>
Fecha de Presentación	<b>25/04/2019</b>
Clasificación	C-TODOS -4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (MEDIANTE JUICIO DE VALOR)**

**1. CRITERIO: Metodología de trabajo**

PONDERACIÓN: Hasta 15 puntos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Se presentará memoria justificativa con una extensión máxima de 20 páginas DIN A4, tamaño mínimo de letra 11, numeradas correlativamente del 1 al 20. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará la propuesta del licitador relativa a la metodología de ejecución de los diferentes trabajos que forman la obra, su coherencia, el buen conocimiento del lugar de ejecución de la obra y sus condicionantes en relación con:

Afección a servicios públicos (hasta 5 puntos), acometidas de servicios (hasta 5 puntos), gestión de residuos (hasta 3 puntos) y seguridad y salud en la construcción (hasta 2 puntos).

**2. CRITERIO: Programa de trabajos.**

PONDERACIÓN: Hasta 10 puntos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Mediante diagrama de barras acorde a los capítulos de proyecto, y anexo justificativo del camino crítico y de las medidas correctoras previstas en caso de desviación de plazos, con extensión máxima de 10 páginas en formato DIN A4 y/o A3, tamaño mínimo de letra 11, numeradas correlativamente del 1 al 30. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará su adecuación a los condicionantes del proyecto, con descripción del camino crítico de la obra (hasta 4 puntos) y de las medidas correctoras previstas en caso de desviación de plazos (hasta 4 puntos); incluso calendario de certificaciones (hasta 2 puntos).

PONDERACION TOTAL: 25 Puntos

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

8 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE